

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2017-00205-00	Ejecutivo	Francisco Adrián Benavides Sanseviero	Edgar Omar Parra Clavijo	12 julio 2021	Auto que requiere a las partes previo a resolver solicitud de terminación

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **TRECE (13)** DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFUJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario